

Doctora

Carolina Sánchez Perea

Coordinadora Grupo de fondo

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Signos Distintivos

E. S D

Referencia: Respuesta requerimiento



Marca:

Clase: 9, 16, 28, 35, 38, 41 y 42 Internacional

Exp. No.: SD2025/0040180

Solicitante: Grupo Empresarial en Línea S.A. - Gelsa

Yo, JESÚS MÉNDEZ BERMÚDEZ, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13'491.525 de Cúcuta y Tarjeta Profesional No. 99.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la sociedad citada en la referencia, doy respuesta al requerimiento hecho mediante oficio número 6687 del 5 de mayo de 2025, en el cual se requirió en el siguiente sentido:

“De la lista de productos solicitada para la clase **16** se evidencia que la expresión **‘Impresos relacionados con juegos de azar’** carece de especificidad por cuanto no corresponde al nombre de un producto de la clase indicada.”

Así mismo indica: “De la lista de productos solicitada para la clase **28** se evidencia que la expresión **‘materiales de juego’** carece de especificidad por cuanto no corresponde al nombre de un producto de la clase indicada.”

Respuesta: Acogemos los valiosos comentarios de la Administración de tal suerte que agregamos los productos señalados, para que con ello la clase 16 quede de la siguiente forma:

Clase 16:

Se sustituye la expresión “Impresos relacionados con juegos de azar” por las siguientes descripciones específicas:

- Boletines en el ámbito de los juegos de azar
- Revistas en el ámbito de los juegos de azar
- Libros en el ámbito de los juegos de azar

Dicho esto, la cobertura para la clase 16 quedaría de la siguiente forma: Boletines en el ámbito de los juegos de azar, revistas en el ámbito de los juegos de azar, libros en el ámbito de los juegos de azar, publicidad impresa relacionada con juegos de azar, formularios relacionados con juegos de azar, volantes impresos relacionados con juegos de azar, tarjetones impresos relacionados con juegos de azar.

Clase 28:

Excluimos la expresión “materiales de juego” de tal forma que la clasificación para la clase 28 quedaría de la siguiente forma: Juegos de carta, juego de talla y la combinación de juegos de cartas y tablero.

En ese orden de ideas de manera muy respetuosa solicito se continúe con el trámite en mención.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones ante ese Despacho o en mi oficina Ak 7 No. 113-43 oficina 806 ciudad

Del señor Jefe,

Atentamente

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ

C.C. 13'491.525 de Cúcuta

TP. No. 99.678 del C.S. de la J.